

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 16 de junio de 2014, del Ayuntamiento de Lora del Río, por el que se hace público Convenio con el OPAEF para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores y la gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley de Tráfico y Seguridad Vial y las Ordenanzas Municipales de Circulación. (PP. 2051/2014).

Don Francisco Javier Reinoso Santos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que con fecha de 9 de agosto de 2013, se ha firmado con la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) un Convenio para realizar la función de instrucción y resolución de los expedientes sancionadores y la gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley de Tráfico y Seguridad Vial y las Ordenanzas Municipales de Circulación y pudiendo consultar el contenido del Convenio en el BOP, de fecha 14 de junio de 2014.

Lora del Río, 16 de junio de 2014.- El Alcalde, Francisco Javier Reinoso Santos.